

Fecha 26.02.2009	Sección Estado de México	Página 34
----------------------------	------------------------------------	---------------------



AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, al Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y al Artículo 12.20 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de la obra pública denominada: Rehabilitación de Muros Marginales en el Río Verdiguél, Santiago Miltepec. La licitación se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
44919002-001-09	\$ 1,500.00 Costo en CompraNet: \$ 1,300.00	04/03/09 16:00 horas	05/03/09 10:00 horas	05/03/09 12:00 horas	12/03/09 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Rehabilitación de Muros Marginales en el Río Verdiguél			06/04/09	45	\$ 500,000.00	

- Ubicación de la obra: Santiago Miltepec.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.

Y para esta Licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Av. 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, México, Teléfono: 01 72 22 75 57 00 Ext. 306, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es en cheque certificado o de caja a favor de **Agua y Saneamiento de Toluca** o en efectivo. En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia de los recursos es: **Programa Normal de Inversión (PNI) 2009**.
- La visita al lugar de los trabajos es obligatoria con base en el Artículo 41 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y se llevará a cabo el 05 de marzo del 2009 a las 10:00 horas en el Departamento de Normas y Precios Unitarios, Av. 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, México.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 05 de marzo del 2009 a las 12:00 horas en la sala de concursos de la Dirección de Planeación, ubicada en Av. 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el 12 de marzo del 2009 a las 10:00 horas en la sala de concursos de la Dirección de Planeación, ubicada en Av. 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas será presidido por el **M. en I. José Luis Carmona Alva**, Director de Planeación de Agua y Saneamiento de Toluca.
- Garantía: Un cheque cruzado por el 5% del importe total de la propuesta sin I.V.A. a favor de **Agua y Saneamiento de Toluca**.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- No se podrán subcontratar ninguno de los conceptos de trabajo de esta obra.
- Para acreditar la experiencia y **Capacidad Técnica**, las empresas interesadas deberán presentar: copia de las actas de Entrega-Recepción de obras correspondientes a la construcción de obras similares a la del objeto de esta licitación. Agua y Saneamiento de Toluca, se reserva el derecho de verificar y confirmar la información proporcionada por cada licitante. La **Capacidad Financiera** se acreditará para las **Personas Físicas**, mediante la presentación de la declaración fiscal anual 2007, los pagos provisionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2008, así como el pago provisional del mes de enero del 2009 y los estados financieros dictaminados por contador público certificado, dictamen debidamente firmado y formalizado por el auditor, oficio de autorización actualizado al ejercicio inmediato anterior en el que se refrenda la facultad como auditor emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de cédula profesional y oficio de acreditación. Las **Personas Jurídico Colectivas**, acreditarán su capacidad financiera, mediante la presentación de la declaración fiscal anual 2007, los pagos provisionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2008, así como el pago provisional del mes de enero del 2009 con estos documentos se acreditará el cumplimiento del capital contable mínimo requerido. Debiendo anexarse el acuse de recibo que genera el sistema vía electrónica.
- Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados son: 1.- Solicitud de inscripción dirigida al C. Director General de Agua y Saneamiento de Toluca. 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. 3.- Tratándose de personas jurídicas colectivas, testimonio notarial de la constitución de la sociedad, modificaciones y poderes, en su caso, debidamente inscritos en el Registro Público de Sociedades de la Entidad Federativa que corresponda, tratándose de personas físicas, inscripción en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos casos los interesados deberán presentar identificación oficial vigente que los acredite. 4.- Relación de contratos de obra en vigor celebrados tanto con la Administración Pública, como con la iniciativa privada, señalando el periodo de ejecución, el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, debiendo precisar avances físicos y caratula de los contratos. 5.- Curriculum del licitante y cuando menos de tres técnicos que sean sus responsables para la Dirección y Supervisión de los trabajos, acreditando la experiencia necesaria en trabajos similares a los del objeto de esta licitación.
- Por el momento no se aceptará pago de propuestas por medios electrónicos. Las Empresas que opten por adquirir las bases de licitación en CompraNet se les solicita hacer llegar su recibo de pago vía Fax, previo a la visita de obra al Teléfono/Fax: 01 72 22 75 57 00 Ext. 306.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán a la empresa que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para Agua y Saneamiento de Toluca.
- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Toluca, México 26 de febrero del 2009
ING. ARTURO RICARDO MORALES HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

